D. JOSE-MARIA GINER CARCELERO, Secretario del Ayuntamiento de AGUAVIVA, Provincia de Teruel.

CERTIFICO: Que examinado el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria, de la Junta de Gobierno Local, del día dieciocho de Junio de dos mil dieciocho, copiado literalmente dice así:

En Aguaviva a dieciocho de Junio de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén, se reunió en sesión Ordinaria en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, con asistencia de los Sres. Concejales D. Miguel-Angel Margelí Monfil y D. Rafael Cervera Margelí, así como del Secretario-Interventor D. José-María Giner Carcelero.

La Presidencia declaró abierta la sesión y después de dar lectura al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: El Sr. Alcalde pregunta a los reunidos si alguien tiene que hacer alguna alegación al borrador del Acta de la Sesión anterior, ordinaria de 5 de Marzo de 2.018, que ha sido repartida con la convocatoria.

Sometido a votación, queda aprobada por unanimidad de los tres miembros presentes.

II.- FIESTAS PATRONALES: Próximas a celebrarse en esta localidad las Fiestas Patronales, se acuerda por unanimidad la celebración de Festejos Taurinos tradicionales de Toreo de Vaquillas en plazas públicas el día 18 de Agosto de dos mil dieciocho, organizados por el Ayuntamiento, festejos, de amplia tradición en esta localidad.

Igualmente se acuerda por unanimidad la celebración de Festejos Taurinos tradicionales de Toro Embolado en plazas públicas el día 18 de Agosto de dos mil dieciocho, organizado por el Ayuntamiento, festejos, de amplia tradición en esta localidad.

Se solicitará la correspondiente autorización al Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Excma. Diputación General de Aragón en Teruel para celebrar los festejos con sujeción a

la normativa vigente.

III.- SOLICITUD SUBVENCION CONTRATACION FOMENTO EMPLEO AGRARIO: Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos del expediente de solicitud de subvención al SEPE, de conformidad con el Acuerdo de 23 de Mayo de 2018 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Teruel, por el que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social afectos al programa de fomento del empleo agrario dentro del Plan Especial de Aragón para 2.018.

Tras la correspondiente deliberación, se acuerda por unanimidad:

1°.- Aprobar el proyecto de la obra o servicio, de competencia de la Corporación Local, denominado "Acondicionamiento y Mantenimiento de Espacios Públicos e Infraestructuras Municipales 2.018".

2°.- Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal una subvención de CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO Euros con VEINTIOCHO Céntimos - 5.145,28 €---- para la contratación de 2 trabajadores desempleados en la realización de la mencionada obra o servicio.

3°.- Realizar la mencionada obra o servicio mediante Administración Directa.

IV.- REDEXIS GAS-LICENCIA DE OBRAS PARA LA INSTALACION DE DOS DEPOSITOS DE G.L.P.: Dada cuenta del expediente instruido a instancia de REDEXIS GAS. S.A., con domicilio social en Avenida Ranillas n° 1, Bloque D-2ª Planta, de Zaragoza y con CIF A-82.625.021, representada por D. Fernando Salvador Belenguer con D.N.I. 25.169.048-X, solicitando licencia municipal para la Instalación de Dos Depósitos de G.L.P. en Polígono 3, Parcela 1181 de este Término Municipal, acompañando al efecto el correspondiente proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial al servicio de SATEL D. David Gavín Asso y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja.

Vistos los informes emitidos al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder a REDEXIS GAS. S.A., representada por D. Fernando Salvador Belenguer, la licencia solicitada con sujeción a las condiciones de carácter general establecidas por este Ayuntamiento y ajustándose a las normas de la Ordenanza del P.G.O.U. de esta localidad y previo pago de las tasas e impuestos correspondientes.

V.- LICENCIA DE OBRAS SOLICITADA POR D. JUAN-PABLO VIDAL CIPRES: Dada cuenta del expediente instruido a instancia de D. Juan-Pablo Vidal Ciprés, solicitando licencia municipal para actividad de Cambio Orientación Productiva y Ampliación a 1.999 Cerdos Engorde, (en una explotación porcina de tipo mixto con 150 cerdas y 830 de Cebo), emplazado en Partida Pedrera, Polígono 1, Parcela 367, de este Término Municipal, acompañando al efecto el correspondiente proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias D. Fco. Javier Hueso Molinos y visado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España -Colegio de Aragón-, vistos los informes emitidos al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda conceder a D. Juan-Pablo Vidal Ciprés la licencia solicitada con sujeción a las condiciones de carácter general establecidas por este Ayuntamiento y ajustándose a las normas de la Ordenanza del P.G.O.U. de esta localidad y previo pago de las tasas correspondientes.

VI.- LICENCIAS DE OBRAS: Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras presentadas ante esta Alcaldía, se acuerda por unanimidad la concesión previos los trámites e informes correspondientes de las siguientes licencias de obras, debiendo abonar los interesados las tasas establecidas en la vigente ordenanza fiscal aprobada al efecto:

A D. Rafael Ibañez Tallada, para pintar fachada (70 m2) calle San Miguel y parte fachada calle Herrerías, en casa-vivienda de la calle San Miguel n° 22.

A Dª Maruja Mur García para pintar fachadas (100 m2), en casa-vivienda de la calle Larga n° 89 y Trascasa s/n.

A Maestrazgo Distribución Eléctrica S.L.U. para desplazamiento de apoyo línea aérea, en Avda. Las Parras de Castellote.

A Asociación Cultural La Yeshe, para sustitución puerta de acceso secundaria de madera por una metálica y adaptación de jambas y dintel en edificio de Camino Carrero nº 10.
A D. Manuel Carceller Guimerá, para pintar fachada (25 m2), en casa-vivienda de la calle Mayor nº 3.
A Dª Maria-Carmen Monforte Ponz, para cambio de tres ventanas de madera por aluminio en patio interior, arreglo escalera 32 peldaños, solado en planta segunda (30 m2), cambio alicatado en baño 1 y cambio alicatado y puerta en baño 2, en casa-vivienda de la calle Larga nº 41.
A D. Ernesto Andrés Manero, para repasar alero en mal estado (calle Trascasa), trasera de casa-vivienda de la calle Larga nº 45.
A Dª Pilar Ibañez Zapater, para repasar balcones con mortero, repasar grietas y pintar fachada, colocar peldaño de gres en puerta de entrada y montar andamios, en casa-vivienda de la calle Pilar nº 5.
A Dª Consuelo Martín Martín, para cambio de tubería desagüe de la vivienda hasta la acometida general, en casa-vivienda de la Avda. de la Fuente nº 61.
A Dª Rosa Castel Palomo, para colocar puerta en escaleras de acceso a casa, en casa-vivienda de la calle Justicia de Aragón nº 5.

A cada una de ellas se adjuntará copia del informe del Técnico Municipal con las prescripciones concretas que deberá cumplir.

VII.- PROYECTO DE MODIFICACION DEL CENTRO DE TRANSFORMACION DE AGUAVIVA Y SU SEPARACION DEL CENTRO DE REPARTO DEL APS DEL EXPEDIENTE TE-AT0008/09 EN EL T.M. DE AGUAVIVA (TERUEL)(EXPEDIENTE TE-AT0052/18): Visto el Proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de referencia enviado por el Jefe de Sección de Energía del Servicio Provincial de Teruel.

Tras la correspondiente deliberación, se acuerda por unanimidad, prestar conformidad a la autorización administrativa previa solicitada. Sin perjuicio de cualquier otra autorización que sea necesaria. Antes de su realización deberá obtener la correspondiente licencia de obras.

VIII.- APROBACION PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIOS PUBLICOS EN AGUAVIVA: Dada cuenta de la inclusión de este Ayuntamiento en la convocatoria efectuada por la Orden DSR/1592/2016, de 31 de octubre, relativo a los proyectos para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER correspondiente al Grupo de Acción Local Bajo Aragón- Matarraña con el "Proyecto de Eficiencia Energética

en Edificios Públicos en Aguaviva", con una inversión elegible de 34.334,48 €.

Visto que dicho proyecto se compone de una Memoria Valorada de "Mejora en Eficiencia Energética de Sistema de Calefacción en el Gimnasio y Escuela de Educación Infantil de Aguaviva", redactada por la Ingeniera Especialista en instalaciones Térmicas, Dª Andrea Lacueva Laborda, con un precio Total de 22.402,48 Euros, desglosado (Valor estimado del Contrato 18.514,45 Euros y 3.888,03 Euros de IVA). Y honorarios técnicos por un total de 786,50 Euros, desglosado (650 Euros y 136,5 Euros de IVA).

Y otra Memoria Valorada de "Sustitución de la Carpintería Exterior en el Centro Social Cultural de Aguaviva", redactada por el Arquitecto Técnico D. Luis Catalán Daudén, con un precio Total de 12.875,45 Euros, desglosado (Valor estimado del Contrato 10.640,87 Euros y 2.234,58 Euros de IVA). Y honorarios técnicos por un total de 961,95 Euros, desglosado (795 Euros y 166,95 Euros de IVA).

Se motiva la necesidad de realizar dos contratos, por ser dos obras diferentes las que se tienen que realizar, en sitios distintos, pero ambos necesarios puesto que supondrá un ahorro tanto en calefacción como en electricidad y disminución de emisiones de CO2.

No se altera el objeto del contrato para evitar las reglas de contratación, puesto que la suma del Valor estimado de ambos contratos, es inferior a 30.000 Euros.

La Junta de Gobierno Local, en su vista y de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, por unanimidad, acuerda:

1°.- Aprobar inicialmente las Memorias de referencia.

2°.- Nombrar técnico director de la obra "Mejora en Eficiencia Energética de Sistema de Calefacción en el Gimnasio y Escuela de Educación Infantil de Aguaviva", a la Ingeniera Especialista en instalaciones Térmicas, Dª Andrea Lacueva Laborda.

3°.- Nombrar técnico director de la obra Sustitución de la Carpintería Exterior en el Centro Social Cultural de Aguaviva", al Arquitecto Técnico D. Luis Catalán Daudén.

4°.- Aun no siendo obligatorio se solicitarán tres presupuestos para la Primera Memoria a las siguientes empresas: Pedro Mur S.L. de Aguaviva; Chimeneas Calor y Confort de Alcañiz e Isea Renovables S.L. de Alcañiz.

Para la segunda Memoria a las siguientes empresas: Cerramientos Cortés de Mas de las Matas; Carpintería Jesús Lacueva Ariño de Castelserás y Aragonesa de Critalería y Aluminio S.L. de Alcañiz.

IX.- PARQUE INFANTIL DEL POLIDEPORTIVO: Por el sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos de la necesidad de instalar un

nuevo Parque Infantil en el Parque Polideportivo de esta localidad y propone la adquisición de los elementos que se indican a continuación para su instalación sobre suelo natural:

- Tobogán
- Columpios (al menos 3 plazas: 2 asientos planos + 1 asiento nido)
- Arenero (mínimo 5 metros cuadrados de superficie)
- Balancín
- Muelle
- Juego de escalada
- Casita

El tobogán, los columpios y el juego de escalada pueden formar parte de algún elemento Multijuegos.

Se motiva la necesidad del contrato de suministro, por la retirada del antiguo parque existente que estaba obsoleto y la gran demanda que tiene el mismo, en el lugar de emplazamiento.

No se altera el objeto del contrato para evitar las reglas de contratación.

La Junta de Gobierno Local, en su vista y de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, por unanimidad, acuerda:

1°.- Aprobar inicialmente la Propuesta mencionada.

2°.- Solicitar tres Presupuestos a las Empresas Globalia Urbanismo Integral S.L. de León; a Benito Urban de Vic (Barcelona) y a Happyludic Playground and Urban Equipment S.L..

X.- PAGOS MUNICIPALES: También se acuerda por unanimidad aprobar la relación de pagos n° 5, por un importe total de veintitrés mil quinientos ochenta y cuatro Euros con nueve céntimos. La relación de pagos n° 6, por un importe total de cuatro mil setecientos setenta y cuatro Euros con sesenta y un céntimos. La relación de pagos n° 7, por un importe total de cuarenta y seis mil doscientos treinta Euros con ocho céntimos. La relación de pagos n° 8, por un importe total de cinco mil trescientos veintiún Euros con veinticinco céntimos. La relación de pagos n° 9, por un importe total de catorce mil quinientos cincuenta Euros con setenta y nueve céntimos. La relación de pagos n° 10, por un importe total de cuatro mil seiscientos setenta y cinco Euros con veintiséis céntimos. La relación de pagos n° 11, por un importe total de ochocientos cinco Euros con trece céntimos. La relación de pagos n° 12, por un importe total de veintinueve mil ochocientos sesenta y ocho Euros con noventa y cinco céntimos. La relación de pagos n° 13, por un importe total de cinco mil doscientos nueve Euros con treinta y un céntimos.

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No hay.

Y no figurando en el orden del día otros asuntos de qué tratar, la Presidencia declaró finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

V° B°
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ (Teruel)